MEXICO (Mural sonorense).- El Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Federal admitió la demanda que por daño moral interpuso Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno de esta entidad, contra el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y el vocero de la Arquidiócesis de México, Hugo Valdemar Romero.

La juez María Magdalena Malpica Cervantes determino el inicio del procedimiento lo cual fue publicado en el boletín judicial 149 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en la causa civil con expediente 1081/2010. La parte demandada conocerá en unos días el inicio del juicio en su contra, emplazándosele a acudir al juzgado a ejercer su defensa.

Hace una semana Ebrard presentó la demanda contra Sandoval y Valdemar, al considerar que sus declaraciones sobre el tema de la adopción por parejas gay le generaron un daño moral.

Al saber que su demanda se aceptó durante la inauguración de una exposición sobre la industria panificadora en el World Trade Center, Ebrard levantó una caja con 18 huevos blancos y envió un mensaje al cardenal: “Para que los vea Sandoval”. La frase retadora transitó poco después por todas las redes sociales.

La disputa surgió cuando Sandoval Íñiguez acusó a Marcelo Ebrard de “maicear” o dar dinero, a los ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación para permitir los matrimonios

entre personas del mismo sexo y que éstos pudieran adoptar niños.

La respuesta fue un ultimátum: el cardenal debía presentar pruebas o disculparse en público. No lo hizo y Ebrard procedió a la demanda.

Ayer, Ebrard aseguró que “los cardenales o prelados de la Iglesia católica o de cualquier otra iglesia no gozan de fuero por encima de la ley” y negó que la demanda tenga algo qué ver con la libertad de expresión, pues a nadie se le coarta tal derecho.

Mientras tanto, el Arzobispado de Guadalajara emitió un boletín afirmando que el cardenal Juan Sandoval Íñiguez "está en la disposición de responder a esta demanda en el marco de la ley, con todas las posibilidades que ésta le permita para actuar”.